SUCRE | ARIAS | REYES
ABOGADOS LAWYERS
1969

REPUBLICA DE PANAMA
11.V.12 B/0001000
P 302129

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

EMPRONORTE OVERSEAS INC.

CERTIFICACIÓN:

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 5,361 del 29 de mayo del 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y está inscrita a Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 0019 desde el día 1 de junio del 1992, por la presente:

CERTIFICA:

1. Que el actual accionista de la sociedad es:

NOMBRE DE ACCIONISTA	N° DE ACCIONES	CERTIFICADO N°	FECHA EMISIÓN
MAGESTIC TRUST	100	012	18/04/2012

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acción N°012 son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.

3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 20 abril de 2012.

SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente

Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo(firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
PANAMA, 14 MAY 2012

Testigo Testigo

Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA
PRIMER SUPLENTE

NOTARIO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
PANAMÁ, R. DE PANAMÁ

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ivo Boquillo

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 14 MAY 2012

5 EN Panamá ——— 6 el dia ———

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 24906

9 Sello/timbre 10 Firma

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIA NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs.....

CUENCA.....DE 02 ENE 2013 20.....

Dr. Eduardo Palacios Muñoz